



República de Colombia
Rama Judicial

Juzgado Tercero Administrativo de Arauca

LISTA DE TRASLADO ELECTRÓNICO

ART. 172 C.P.A.C.A

ITEM	Radicado		NATURALEZA	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE:
1	810013333001	2020-00267-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Adela Manrique Duarte	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
2	810013333001	2020-00268-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Matilde Cáceres	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
3	810013333001	2020-00270-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Emilio Medina Duarte	Nación - Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
4	810013333001	2020-00271-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Ocataviano Sánchez Sarmiento	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días
5	810013333001	2020-00272-00	Nulidad y Rest. Del Derecho	Emma Isabel Espinoza Mejía	Nación- Ministerio de Educación - FOMAG	Traslado de la Demanda por 30 Días

De acuerdo con el artículo 110 del C.G.P., se FIJA la presente en el sitio web del juzgado 003 Administrativo de Arauca hoy, **16 de marzo de 2021** a las ocho de la mañana (08: a.m.), y se DESFIJA a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); del mismo día y en cumplimiento del art. 172 del C.P.A.C.A., corre el traslado por el término de treinta (30) días.

JOSÉ HUMBERTO MORA SÁNCHEZ
Secretario